

**CONSTANCIA SECRETARIAL**.- EL ESPINA, DICIEMBRE DIECISEIS (16) de 2020.  
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR  
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 1.500.000,00
Citatorios	\$ 53.000,00
TOTAL	\$ 1.553.000,00

SON: Un millón quinientos cincuenta y tres mil pesos mcte (\$1.553.000,00=)



Sria. MARTHA ELENA GARAY

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Espinal (Tolima ) Dieciséis (16) de diciembre de (2020)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$1.553.000,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE  
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2019-00286-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA.  
NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 108, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria